

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**REQUISITORIAS**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 833 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

9.147

AMADO, Antonio; profesión periodista; domiciliado últimamente en la calle de Floridablanca, 152, piso cuarto, segunda, procesado por injurias por medio de la imprenta, bajo núm. 33 de 1919, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería. 12718

9.148

ANAYA JIMENEZ, Manuel; gitano, tratante en caballerías; domiciliado últimamente en Córdoba, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Posadas a reducirse a prisión, decretada en sumario núm. 20 de 1919, con apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. 12791

9.149

ANGEL; de unos treinta años de edad, estatura regular, que el 21 de Febrero último, en Moncada, cobró veinte pesetas a nueve obreros (por cada uno), para introducirlos en Francia; domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Sabadell, para notificársele el auto de procesamiento y prisión. 12707

9.150

ANGULO GIRALDEZ, Miguel; natural de Utrera, de estado soltero, profesión barbero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Camas, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador (Sevilla), y Secretaría de don Fernando Ganzinolo Echevarría. 12802

9.151

BLANCO CAMPOS, Emilio; hijo de Manuel y de Dolores, natural y vecino de Besejos, en Carbia, de estado soltero, labrador, de treinta años, estatura regular, ojos castaños, nariz chata, boca grande, pelo castaño, color del rostro rubio, que viste a uso del país, procesado por homicidio, comparecerá en término de diez días en la Sala

de Audiencia de este Juzgado de instrucción de Lalín, a ser indagado. 12755

9.152

BENTO CALVO, Bernardo; hijo de Ramón José y de Paula, natural de la República Argentina, de estado soltero, profesión labrador, de quince años; domiciliado últimamente en Formillos de Fermoselle, procesado por atentado, lesiones e injurias, comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Zamora, por estar acordada su detención en causa seguida en el Juzgado de Bermillo, toda vez que no compareció a los llamamientos y citaciones que se le hicieron. 12703

9.153

DEZA NAVARRETE, Francisco; natural de Teruel, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y tres años, vecino de Barcelona; domiciliado últimamente en la calle Borrell, núm. 5, piso quinto primera; procesado por contrabando de tabaco, causa núm. 249 de 1919; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta (Barcelona), Secretaría de D. Alejandro Simarro, constituyéndose en prisión. 12716

9.154

BISCARRA BISCARRA, Nicolás; de veinte años, soltero, natural de Selgua (Huesca), jornalero, domiciliado últimamente (se ignora), procesado por robos, causa núm. 102 del corriente año, comparecerá en término de cinco días ante este Juzgado de Manresa, al objeto de recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, previniéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 12770

9.155

BRAVO, Juan; sin que consten más circunstancias; domiciliado últimamente en Valladolid, procesado por estafa de vacas a D. Pascasio Suárez, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Valladolid, Secretaría de D. Gregorio Núñez, a fin de notificarle el auto de procesamiento y ser reducido a prisión, decretada en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar. 12809

9.156

CAPILLA GIMENO, Rodolfo; natural de Valencia, soltero, camarero, de veinte años, domiciliado últimamente en Valencia, calle del Pintor Sorolla, núm. 2, cuarto piso, procesado por disparo y lesiones, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente de dicha ciudad. 12807

9.157

CARMONA FERNANDEZ, Alfonso; vecino de Cuevas, casado, pastor y de cincuenta y cinco años de edad; comparecerá en la cárcel de la villa de Antas, a disposición de dicho Juzgado, para cumplir la pena de arresto que le

ha sido impuesta en juicio de faltas sobre daño de ganados en propiedad particular por dicho Tribunal municipal en sentencia firme de 17 de Junio próximo pasado, pues así lo ha acordado en providencia de esta fecha en las diligencias de ejecución de la mencionada sentencia. 12638

9.158

CARRASCOSA BARAMBIO, Francisco; natural de Buenache de Alarcón (Cuenca), de estado soltero, profesión albañil, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en Tomás López, núm. 1, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Dalmau, para llevar a efecto su prisión, decretada por la Superioridad. 12702

9.159

CASTRO INCOGNITO, José; hijo de Carmen, natural de Queijas, Ayuntamiento de Cerceda, soltero, labrador, de veintidós años, de estatura alta, ojos castaños, nariz regular, boca grande, pelo castaño y color moreno; domiciliado últimamente en Queijas, procesado por lesiones, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ordenes a constituirse en prisión. 12780

9.160

CORTES SANTIAGO, José; natural de Antas o Albos, partido de Vera y Huércal-Overa, de estado soltero, profesión ninguna, de veinte años de edad, hijo de Antonio y de María, vecino de Zurgena; domiciliado últimamente en Zurgena de Huércal-Overa; procesado por el delito de robo, comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Almería, a responder de los cargos que le resultan en la expresada causa, seguida en este Juzgado de instrucción de Vera, con el número 11 del año 1917. 12811

9.161

DELGADO MUÑOZ, Rafael; natural de Arévalo (Ávila), de estado soltero, profesión estudiante, de diez y siete años de edad, hijo de Enrique y de Sebastiana; domiciliado últimamente en Atocha, 54, segundo derecha, procesado por estafa y hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Dalmau, para notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle indagatoria. 12765

9.162

DIAZ FERNANDEZ, Joaquín, natural de Luarca, de estado soltero, profesión vaquero, de veintitrés años de edad, hijo de José y de Antonia; domiciliado últimamente en Salitre, 2, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Dalmau, para llevar a efecto su prisión, decretada por la Superioridad. 12700

9.163

ESCOBAR, José; profesión comisio-  
nista, de treinta a treinta y cinco años  
de edad, estatura regular, delgado, co-  
lor moreno, usa bigote recortado, co-  
lor castaño, de voz algo afónica y viste  
pobremente; domiciliado últimamente  
en Barcelona, taberna de Francisco  
Egea Pérez, plaza de las Ollas, núme-  
ro 6, procesado por estafa, compare-  
cerá en término de diez días ante el  
Juzgado de Sabadell, para notificarle  
el auto de procesamiento y prisión.

12796

9.164

FERNANDEZ CANCIO, Angel; pro-  
cesado por hurto en el sumario núme-  
ro 258 de 1918, del Juzgado de San  
Roque; comparecerá en término de  
diez días ante dicho Juzgado, a cons-  
tituirse en prisión provisional, sin  
 fianza, acordada por la Superioridad,  
por auto de 22 de Agosto último, por  
su incomparecencia al juicio oral que  
se señaló en dicha causa; apercibido  
de ser declarado rebelde y pararle el  
perjuicio a que hubiere lugar en de-  
recho.

12799

9.165

FERNANDEZ LOPEZ, Enrique; hijo  
de Norberto y de Vicenta, natural de  
El Ferrol, soltero, fegonero, de treinta  
y cinco años, de estatura regular,  
color bueno, ojos claros, pelo negro,  
barba y bigote afeitados, nariz aguile-  
ña, es bizco del ojo derecho; domici-  
liado últimamente en El Ferrol, pro-  
cesado por estafa de cincuenta pesetas,  
comparecerá en término de diez  
días ante el Juzgado de instrucción de  
Ordenes, a constituirse en prisión.

12781

9.166

FERNANDEZ PUENTE, Primitiva;  
hija de Ventura y de Antonia, natu-  
ral de Cervera, viuda, costurera, de  
treinta y cuatro años de edad, de es-  
tatura regular, color bueno, ojos ne-  
gros, pelo negro, nariz aguileña, con  
extravismo en el ojo derecho, sin do-  
micilio fijo, procesada por estafa de  
cincuenta pesetas, comparecerá en el  
término de diez días ante el Juzgado  
de instrucción de Ordenes a constituir-  
se en prisión.

12782

9.167

GANDARA PALOMARES, Manuel;  
natural de Málaga, de estado soltero,  
profesión mecánico, de veintiséis años,  
hijo de José y de Antonia, vecino de  
Málaga; domiciliado últimamente en  
dicha capital, procesado por estafa,  
comparecerá en término de diez días  
ante la Audiencia provincial de Alme-  
ría, para responder de los cargos que  
le resultan en causa núm. 32 de 1916,  
segunda en este Juzgado de Vera.

12810

9.168

GARDELL BURSET, Valentín; na-  
tural de Molló (Gerona), de estado sol-  
tero, profesión pastor, de treinta y  
cuatro años de edad; domiciliado últi-  
mamente en Liers, procesado por con-  
trabando de ganado lanar, comparece-  
rá en término de diez días ante este  
Juzgado de instrucción de Gerona, al  
objeto de notificarle el auto de su pro-

cesamiento y recibirle declaración in-  
dagatoria, bajo apercibimiento de que  
será declarado rebelde y le parará el  
perjuicio que en derecho haya lugar  
si no lo verifica.

12715

9.169

GONZALEZ NAVAS, Antonio; hijo  
de Manuel y Carmen, natural de Torre  
de Juan Abad (Ciudad Real), de estado  
soltero, profesión estudiante, de vein-  
tiséis años, estatura regular, pelo y  
ojos negros, nariz regular y moreno;  
domiciliado últimamente en la calle  
del Amparo, núm. 36, piso segundo  
derecha, procesado por usurpación de  
funciones y estafa, comparecerá en  
término de diez días ante el Juzgado  
de instrucción del distrito del Congre-  
so, de esta Corte, Secretaría del señor  
Molina, bajo apercibimiento de ser  
declarado rebelde.

12766

9.170

GUTIERREZ GAZULO, Antonio; hijo  
de Santiago y de Clara, natural de Le-  
zama provincia de Burgos, de estado  
soltero, profesión cochero, de veinti-  
tres años de edad, domiciliado últi-  
mamente en Mercadillo (Valle de Me-  
na); procesado por disparo y lesiones  
en causa 220 de 1916; comparecerá en  
término de diez días ante este Juzga-  
do de Valmaseda, en objeto de que  
cumpla la pena que le ha sido impues-  
ta en aludida causa por la Audiencia  
provincial de Bilbao, bajo apercibi-  
miento en otro caso de ser declara-  
do rebelde y pararle el perjuicio a que  
hubiere lugar.

12808

9.171

HARO HARO, Francisco; domicilia-  
do últimamente en el Grao (Valencia);  
procesado en el sumario número 17 del  
corriente año, sobre infracción de la  
ley de Caza, como comprendido en el  
número primero del artículo 835 de  
la ley Procesal criminal; comparece-  
rá dentro de diez días ante el Juzgado  
de instrucción de Liria, a responder  
de los cargos que le resultan y cons-  
tituirse en prisión, bajo el apercibi-  
miento que, de no verificarlo, será de-  
clarado rebelde y le parará el perjui-  
cio que hubiere lugar en derecho.

12761

9.172

HERNANDEZ HERNANDEZ, Lau-  
reano, conocido por Antonio, de diez y  
ocho años de edad, soltero, natural y  
vecino de Narrillos de San Leonardo, de  
profesión jornalero; procesado en cau-  
sa sobre hurto; comparecerá en tér-  
mino de diez días ante el Juzgado de  
instrucción de Avila, para ser reduci-  
do a prisión, bajo apercibimiento que  
si no lo verifica será declarado re-  
belde.

12711

9.173

JIMENEZ SANTIAGO, Antonio; gi-  
tano, tratante de caballerías, domici-  
liado últimamente en Granada; proce-  
sado por hurto; comparecerá en térmi-  
no de diez días ante el Juzgado de  
instrucción de Posadas a reducirse a  
prisión decretada en sumario número  
20 de 1919, con apercibimiento de ser  
declarado rebelde si no comparece.

12792

9.174

LEDO FERNANDEZ, José (a) "Gri-  
lo"; natural de San Juan de Lage, mu-  
nicipio de Chantada, labrador, de diez  
y siete años de edad, hijo de Benito y  
Soledad, de regular estatura, buen co-  
lor, domiciliado últimamente en San  
Juan de Lage; procesado por el delito  
de disparo de arma de fuego y lesio-  
nes a D. José Valladares; comparece-  
rá en término de diez días ante la sala  
de Audiencia de este Juzgado de Chan-  
tada, con el fin de notificarle el auto  
de su procesamiento y prisión y ser  
indagado, apercibiéndole de que en  
otro caso será declarado rebelde.

12738

9.175

LOPEZ CRUZ, Antonio; procesado  
por estafa a la Compañía de ferroca-  
riles Andaluces; comparecerá en tér-  
mino de diez días ante este Juzgado de  
instrucción de Antequera, a ser oído y  
a ingresar en prisión, apercibido de  
que si no lo hace será declarado re-  
belde y le parará el perjuicio a que  
haya lugar con arreglo a la ley.

12708

9.176

LLACER Y SANJUAN, Enrique; na-  
tural de Guadassar (Alicia), soltero,  
de veintiséis años, jornalero, vecino  
de Valencia; procesado por el delito  
de contrabando de tabaco; comparece-  
rá o será presentado ante el Juzgado  
de instrucción de Castellón de la Pla-  
na, o conducido a las cárceles de dicha  
ciudad, como preso provisionalmente,  
dentro del improrrogable término de  
diez días, al objeto de recibirle nueva  
declaración en la expresada causa que  
se le sigue, con la prevención de que,  
si no comparece, ni es presentado o  
habido, será declarado rebelde y le  
parará el perjuicio a que hubiere lu-  
gar con arreglo a la ley.

12731

9.177

MARTINEZ PASTOR, Enrique; de  
once años de edad, soltero, profesión  
jornalero, natural de Bilbao, provin-  
cia de Vizcaya, domiciliado última-  
mente en Bilbao, calle de Cantarranas,  
número 26, primero, hijo legítimo de  
Jacinto y de Ezequiel; procesado por  
el delito de hurto; comparecerá en la  
Audiencia provincial de Bilbao dentro  
del término de diez días a contar des-  
de el siguiente al de su inserción, aperc-  
cibido que de no verificarlo se le de-  
clarará rebelde y le parará el perjui-  
cio a que haya lugar.

12701

9.178

MONTIEL LLAVADOR, Vicente; do-  
miciliado últimamente en Alicante;  
procesado por infracción de la ley  
Electoral; comparecerá en término de  
diez días ante el Juzgado de instruc-  
ción de Alicante, a fin de ser reducido  
a prisión, bajo apercibimiento que de  
no comparecer será declarado rebelde.

12703

9.179

MORALES DOMINGUEZ, Santiago;  
natural de Madrid, de estado soltero,  
profesión vaquero, de veinte años de  
edad, hijo de Santiago y de María, do-  
miciliado últimamente en Magallanes,  
24, bajo; procesado por hurto; compa-  
recerá en término de diez días ante el

Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, secretaria del Sr. Dalmau, para llevar a efecto su prisión decretada por la Superioridad. 12764

9.180

MOYA MONTERO, Avelino, natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad, hijo de Avelino y Josefa, domiciliado últimamente en la ronda de Toledo, 24, sótano número 5; procesado por tentativa de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, secretaria del Sr. Pérez Herrero, al objeto de recibirle declaración indagatoria. 12767

9.181

NICOLAU RODRIGUEZ, Luisa; natural de Vigo (Pontevedra), hija de Sebastián y Justa, de estado casada, profesión sus labores, de sesenta años, estatura regular, pelo canoso, ojos pardos, nariz regular y color moreno, domiciliada últimamente en la calle Mediodía Chica, número 3, piso tercero; procesada por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, secretaria del señor Moliner. 12768

9.182

PARRA PEREZ, Dolores; hija de José y de Antonia, soltera, de veinticinco años, domiciliada en esta ciudad de Baza; procesada en causa por robo; comparecerá en este Juzgado de Baza, dentro del término de diez días, para ser reducida a prisión, apercibiéndola que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar. 12719

9.183

PASCUAL GUIJARRO, Juan; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por falsedad y estafa en causa número 416 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 12769

9.184

PAULIS SEGURA, José María; natural de Villafranca (Navarra), de estado soltero, profesión herrero, de diez y ocho años, hijo de Agustín y de Faustina, domiciliado últimamente en Irún; procesado por hurto, número 90 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para notificarle el auto de prisión. 12801

9.185

PEDREÑO MARTINEZ, Francisco; natural de Pacheco (Murcia), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta años, hijo de Francisco y Josefa; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto, causa número 827 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, secretaria de D. José María Florensa, apercibido de ser declarado rebelde si no comparece. 12713

9.186

PEREZ LOUREIRO, Domingo Antonio; hijo de Felipe y Eduvigis, natural de Santa María de Ojs, Ayuntamiento de Coiros, soltero, de veintidós años de edad, estatura regular, nariz y boca ídem, ojos y pelo castaños, color trigüeño, domiciliado últimamente en dicha parroquia; procesado por atentado; comparecerá en término de octavo día ante este Juzgado de Betanzos a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que hubiere lugar en derecho. 12733

9.187

PIÑEIRO N., Humbertino; hijo de Joaquina, natural de Portugal, soltero, aserrador, de treinta y cuatro años, de estatura regular, color bueno y ojos y pelo negros, barba poblada, bigote negro, nariz larga, domiciliado últimamente en Arbo-La Cañiza; procesado por estafa de 50 pesetas; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ordenes a constituirse en prisión. 12783

9.188

RECATALA VERA, Julio; natural de Villavieja (Nules-Castellón), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y dos años, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Barcelona, Pasaje de Iglesias, número 21, bajo; procesado por delito contra la salud pública y estafa; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, secretaria de D. Alejandro Simarro, constituyéndose en prisión. 12714

9.189

RECATALA VERA, Julio; natural de Villavieja (Castellón), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y dos años, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Barcelona, Pasaje de Iglesias, número 21, bajo; procesado por estafa, causa número 286 de 1919; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta (Barcelona), secretaria de D. Alejandro Simarro, constituyéndose en prisión. 12715

9.190

RIVERO ARTO, Manuel; hijo de Torrbio y Juliana, de treinta años, natural de Argües del Puerto (Jaca), domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante, a fin de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde. 12706

9.191

ROBLES SUAREZ, Antonio, de veinticuatro años, labrador; Robles Suárez, Diego, de veinticinco años, soltero, jornalero; ambos vecinos de Dalias, que se presume se encuentran en Orán; procesados por causa número 39 de 1919, por disparo y lesiones; comparecerán en este Juzgado de Berja, en el término de diez días, que tiene dictada su prisión. 12720

9.192

RODRIGUEZ BEL, José; vecino de esta ciudad de Tortosa y habitante en la partida de la Aldea; procesado por delito de estafa en causa número 145 de 1919; comparecerá en término de ocho días, de rejas a dentro de la prisión preventiva de este partido de Tortosa, a disposición de este Juzgado, al objeto de notificarle el auto de prisión y recibirle indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio en derecho procedente. 12803

9.193

ROJAS LOPEZ, Agapito (a) "los Peñones", de treinta y siete años, hijo de Francisco y María, natural de Carpio del Tajo, viudo, jornalero, ambulante; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Guadalajara a constituirse en prisión. 12746

9.194

ROMERO LOPEZ, José; hijo de Rafael y de Ana, natural de Málaga, de estado soltero, profesión u oficio carpintero, de treinta y dos años de edad, domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Antequera a ser indagado y a ingresar en prisión, apercibido de que, si no lo hace, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley. 12709

9.195

RUIZ SAIZ, Hermenegildo; natural de Puentedey, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de esta villa de Bilbao, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 12725

9.196

SALGUERO FLORES, Antonio; gitano, tratante de caballerías, domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Posadas, a reducirse a prisión decretada en sumario número 20 de 1919, apercibido que, si no lo verifica, será declarado rebelde. 12793

9.197

SANTOS MARTINEZ, Luis (a) "Cubano"; natural de la ciudad de Vigo, soltero, marinero, de diez y ocho años, hijo de Santiago e Isidora, de estatura alta, ojos y pelo castaños, nariz chata, boca regular, color muy moreno, vestía traje de paño gris, boina negra y calzaba botas de becerro negro, de cantera, con piso de goma, domiciliado últimamente en Vigo, calle Laforet, número 3; procesado por robo; comparecerá en término de octavo día ante este Juzgado de Betanzos, a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que hubiere lugar en derecho. 12722

9.199

**SOLA, Marcelino;** domiciliado últimamente en Barcelona, Guillermo Tell, 5, segundo; procesado por contrabando en causa número 515 de 1914; comparecerá ante la Sección segunda de esta Audiencia provincial de Barcelona, para asistir como procesado al juicio oral de dicha causa, bajo percibimiento de pararle perjuicio.

12717

9.200

Un tal Ramón, comediante, representa unos cuarenta años de edad, estatura regular, barba afeitada, bigote negro, ojos castaños, color moreno, tiene dos granos en la parte de atrás del pescuezo, vestía chaqueta y pantalón negro, zapatos negros, sombrero de ala negro; y una tal Perfecta, que vestía mal, y lleva una criatura que decía era hija de ambos; procesados por estafa; comparecerán en el término de octavo día ante este Juzgado de Betanzos a ser indagados y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y pararles el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

12724

9.201

**FRANCA UNANUL, Josefa;** natural de Deva (Guipúzcoa), de estado casada, profesión-labores del sexo, de cuarenta y cuatro años de edad, hija de Antonio y de Manuela, domiciliada últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); procesada por hurto número 339 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa) para notificarle el auto de prisión.

12800

9.202

**VALERA ROCAMORA, Gumersindo;** domiciliado últimamente en Alicante; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante, a fin de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.

12707

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

### ALCAZAR DE SAN JUAN

**D. Vicente Cano Manuel y Sánchez Covasa,** Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, y bajo el apercibimiento de que les parará el perjuicio a que haya lugar, se citan, llaman y emplazan a cuantas personas se crean dueñas de las prendas que fueron ocupadas a dos sujetos sospechosos en la mañana de hoy en la estación férrea de esta ciudad, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado de Alcázar de San Juan, para prestar declaración y ofrecerles el procedimiento.

Así lo tengo acordado en sumario que con el número 130 del corriente año instruyo por denuncia de la Policía.

*Señas de las prendas.*

Seis mantas de viaje nuevas, jercanas.

Otras tres mantas, ídem, nuevas, de gamuza, que algunas tienen la etiqueta "González y Tormo, Valencia".

Un tapabocas, pelo, de primera.

Dos ídem, de astracán.

Un retal pañeta verde, en cuatro metros.

Otro ídem, de tres metros, pañeta negro.

Cuatro fajas algodón grana, espiguilla.

Dado en Alcázar de San Juan a 25 de Septiembre de 1919.—Vicente Cano Manuel.—Por mandado de S. S., P. II, Antonio María Villoslada.

JO—12704

### BADAJOS

**D. Manuel Terralva Bazán,** Juez de instrucción interino de este partido.

Por el presente se ruega y encarga a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un jumento, pelo rucio oscuro, corrido de traseras, señales de tiro y de meliana cruzada, que en la noche del 18 del corriente fue sustraído de un aguadacho próximo a las puertas Hornadas de Palma, de esta ciudad, poniéndolo, caso de ser hallado, a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encontrare si no acreditan su legítima procedencia, pues así lo he acordado en el sumario que instruyo sobre dicho hecho con el número 207 del presente año.

Badajoz, 23 de Septiembre de 1919. El Secretario judicial, Enrique García de la Roa.—Manuel Terralva.

JO—12712

### BERMILLO DE SAYAGO

**D. Albano Ballesterro Carro,** Juez municipal de esta villa de Bermillo de Sayago, en funciones del de instrucción por hallarse el propietario en uso de licencia.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de tres caballerías menores que al final se reseñan, hurtadas la noche del 17 de Agosto último del término municipal de Gándara, de la propiedad del vecino del mismo Manuel Martín Plaza, y caso de ser halladas sean puestas a disposición de este Juzgado con sus actuales poseedores si no justificaren su legítima adquisición, pues así lo he acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

*Señas.*

Una burra, edad nueve años, alzada 1,28 metros, pelo castaño, hocico, vientre y ojos blancos, con un lunar en el costillar izquierdo.

Otra burra, edad de once años, alzada 1,21 metros, pelo negro, hocico, ojos y vientre claros, con lunar en ambos costillares, con la marca las dos C. E. de la Compañía Europe Company en que las tenía aseguradas el perjudicado; y

Una bucha de un año, pelo negro, con una cicatriz en la frente, hija de la de once años.

Bermillo de Sayago, 22 de Septiembre de 1919.—El Secretario habilitado, Eugenio Izac.—Albano Ballesterro.

JO—12721

### BILBAO-ENSANCHE

**D. Mariano Ovejero y Maury,** Juez de instrucción del distrito del Ensanche de esta villa de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y por la Secretaría del que refrenda se instruye con el número 575 del corriente año un sumario a virtud de denuncia de la Guardia municipal por sustracción de una cartera de bolsillo conteniendo una cantidad de billetes del Banco de España que no se ha podido determinar, la cual sustracción se llevó a cabo, al parecer, la noche del 18 de Agosto último en esta villa, en el sitio conocido por el Alto de Miravilla, y cuyo hecho se imputa a Josefa del Cerro Alvarez y a Paula Rojo, conocida por la *Valladolid*, en compañía con Nazario Urra Pascual y Venancio San Emeterio Sernat en cuyo sumario, por resolución de hoy y mediante a que se desconoce quién sea el perjudicado por consecuencia de tal hecho, que se supone se hallaba embriagado en la ocasión de autos, he acordado expedir el presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, por virtud del cual se cita, llama y emplaza a la persona de referencia y que resulta perjudicada por razón del indicado hecho para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de María Muñoz, número 1, piso segundo derecha (Palacio de Justicia), con el fin de recibirle declaración respecto del hecho de autos y ofrecerle las acciones del procedimiento, a tenor de lo que preceptúa el artículo 109 de la ley Procesal; apercibido que si no comparece lo parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Bilbao, 23 de Septiembre de 1919.—Mariano Ovejero.

JO—12726

### CEBREROS

**D. Manuel Bernabé Vicente,** Juez de instrucción de esta villa de Cebrenros y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa por hurto de una yegua de las señas que se dirán, propiedad de Brigida Mayor-ga Beltrán, vecina de Fresnedilla, y cuyo hecho tuvo lugar en la noche del 19 del actual de un prado al sitio extramuros de dicha población.

Por tanto, ruego a todas las Autoridades y mando a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de dicho semoviente y, caso de ser hallado, sea puesto a disposición de este Juzgado en unión de la persona en cuyo poder se hallare si en el acto no acredita su legítima adquisición.

*Señas del semoviente.*

Yegua de doce años, alzada 1,42 metros, pelo castaño claro, raza española, estrellada, con el hierro A. S. de El Fénix Agrícola en la llana izquierda.

Cebrenros, 26 de Septiembre de 1919. El Secretario habilitado, Francisco Sánchez Díez.—Manuel Bernabé.

JO—12732

### CIUDAD RODRIGO

**D. Luis Pomares Pérez,** Juez de instrucción de Ciudad Rodrigo y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial practicar activas gestiones en averiguación del paradero del semoviente que al final se reseñará, que desapareció del pueblo de Berquillo en 16 de Julio último y era de la propiedad de Miguel Plaza, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo he acordado en causa que se sigue por hurto de expresado semoviente.

Señas del semoviente desaparecido.

Un bueho de un año, pelo negro.

Ciudad Rodrigo, 29 de Septiembre de 1919.—Antonio Alvarez.—Luis Pomares. JO—12735

#### LA CORUÑA

D. Hilario Núñez de Cepeda y Ortega, Juez de primera instancia de La Coruña y su partido.

Hago público: Que D. Juan Osendo Pérez, hijo de D. Juan y doña Guadalupe, de cincuenta y dos años de edad, falleció en esta ciudad, de donde era natural, el día 11 de Noviembre de 1918, en estado de soltero y sin haber otorgado disposición alguna testamentaria; habiendo reclamado su herencia su hermano consanguíneo D. Julio Osendo Suárez, a medio de su madre doña Eugenia Suárez Quiroga, como representante del mismo por su menor edad.

Y por medio del presente edicto se anuncia la muerte intestada del don Juan Osendo Pérez, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de éste, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamar dentro del plazo de treinta días.

La Coruña, 15 de Octubre de 1919. El Juez, Hilario Núñez.

X—2198

#### CHICLANA

D. José Medina Araujo, Juez de primera instancia accidental del partido de Chiclana.

Hago saber: Que en expediente que se tramita en este Juzgado a instancia del Procurador D. Andrés Escobar, en nombre de doña Isabel Roa Sánchez, sobre declaración de ausencia del hermano de la misma D. Ildelfonso, con fecha 3 del actual, se dictó auto, cuya parte dispositiva es como sigue:

“S. S., por ante mí el Secretario, dijo: Que debía declarar y declaraba la ausencia en ignorado paradero de don Ildelfonso Roa Sánchez; publíquese esta declaración por medio de dos edictos, con el intervalo y término de dos meses cada uno en los sitios públicos de costumbre de esta villa, como lugar del último domicilio del ausente e insértese en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, y luego que transcurran seis meses desde la publicación del primer edicto en los periódicos oficiales, se dé cuenta: Se nombra a doña Isabel Roa Sánchez representante del ausente, facultándola para todos los actos en que sea necesaria dicha representación, así en juicio como fuera de él, y se la provea a los efectos

consiguientes de testimonio para acreditar dicha representación.”

Chiclana, 4 de Septiembre de 1919. El Juez, Antonio Lora.—El Secretario Judicial, José Medina. X—2196

#### DON BENITO

D. Lorenzo Caballero Romo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y excito el celo de los individuos de la Policía Judicial, procedan a la busca de los efectos que a continuación se reseñan, de la propiedad de Pedro Llanos Sánchez, vecino de Anaseña, robados en la noche del 18 al 19 del actual de un chozo sito en el Pago del Lugar, término de dicha villa, y caso de ser habidos los pongan a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima procedencia.

Reseña de los efectos.

Una escopeta pistón, de un caño, buen uso, punto mira dorado, llaves por fuera, portascopeta de cuero color avellana.

Una fiambarrera de lata, pequeña.

Unas polainas de becerro con seis hebillas cada una.

Unos liaros para aceite y vinagre.

Don Benito, 27 de Septiembre de 1919.—El Secretario, Constantino Sánchez Miranda.—Lorenzo Caballero Romo. JO—12739

D. Lorenzo Caballero Romo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y excito el celo de los individuos de la Policía Judicial para que procedan a la detención de Clemente Rodríguez González, natural de Frengenal de la Sierra, ambulante, vendedor de quincalla, de veintisiete años de edad, viste pantalón y chaleco tela azul oscura, alpargatas azules, color moreno, sin chaqueta y de estatura mediana; y Manuel García López, natural de Cumbres Altas, de unos diez y ocho años, vendedor de quincalla, de estatura regular, color moreno, viste pantalón de pana color pasa y chaleco de pana negra, sin chaqueta; pues así lo he acordado en sumario que instruyo por disparo de armas de fuego y lesiones, hecho ocurrido en la villa de Valdetorres el día 16 del corriente, y caso de ser habidos los pongan a disposición de este Juzgado, sin perjuicio de dar cuenta inmediata de la detención.

Don Benito, 22 de Septiembre de 1919.—El Secretario, Constantino Sánchez Miranda.—Lorenzo Caballero Romo. JO—12740

#### GAUCIN

D. Miguel Simón Calcano, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, y como dimanante del sumario número 101 del corriente año sobre hurto, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y rescate, detención y conducción a la cárcel de

este partido, a mi disposición, de los tenedores ilegítimos, si en el acto no acreditan su legítima adquisición, de los semovientes que a continuación se expresan.

Señas de los semovientes.

Yegua cinco años, pelo castaño oscuro, alzada mediana, lucero pequeño, redondo en la frente, hierro Fénix Agrícola en el brazuelo izquierdo y el de la Mundial Agraria brazuelo derecho, propiedad de Francisco Godínez Vázquez.

Gaucin, 20 de Septiembre de 1919.—Miguel Simón. JO—12743

#### GERONA

D. Feliciano Hernanz de la Plaza, Juez de instrucción del partido de Gerona.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto en providencia de este día, dictada en la causa criminal que me halla instruyendo sobre coacciones, se cita y llama al dueño o gerente del establecimiento tipográfico en que se imprimieran las hojas clandestinas tituladas “A la organización obrera”, a cuyo pie figura la frase “El Comité”, y a cuantas personas puedan dar detalles sobre quienes las repartieran y dónde fueran impresas, así como quien sea el autor de las mismas, al objeto de que comparezcan ante este Juzgado de instrucción dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción del presente edicto en este periódico oficial, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que en derecho hubiere lugar si dejasen de comparecer.

Gerona, 23 de Septiembre de 1919. El Secretario, Eduardo Pardo.—Feliciano Hernanz. JO—12744

#### GUADALAJARA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de esta fecha, dictada en la ejecutoria de causa seguida en este Juzgado con el número 60, rollo 296 del año 1916, por hurto, contra Pablo Molina Oropesa, por la presente se requiere a dicho penado, cuyo actual paradero se ignora y vecino que fué de Peraleja, para que dentro del término de seis días presente en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad del huerto que le fué embargado.

Guadalajara, 27 de Septiembre de 1919.—El Secretario. JO—12747

#### HUERCAL-OVERA

D. Angel Guerrero y Sagrario, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial de la Nación procedan a la busca y captura y conducción a las cárceles de esta villa, a mi disposición, de la procesada Francisca Fernández Conchillo, natural y vecina de Alfox, por el sumario número 77 de este año sobre abandono de un menor de edad, cuya prisión tengo decretada por auto de este día, dictado en la pieza de prisión dimanante de dicho sumario.

Huércal-Overa, 25 de Septiembre de 1919.—Angel Guerrero y Sagrario.  
JO—12749

### LA CAROLINA

D. Eduardo Fernández Pita y Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una mula, edad cerrada, alzada 1,55 metros, capa castaña muy oscura, raza española, marca hierro de la Compañía de Seguros La Unión Ganadora en la nalga izquierda, mohína entropelada por región nasar, carrillos, opaca de los ojos y nacimientos de las orejas; señas de colleras, con lunares blancos en el dorso y nacimiento del cuello, marca de la Sociedad en ambas tablas del cuello, J. 11; dicha caballería fué hurtada del sitio cortijo de San José, del término de Vilches, a Rafael Moreno Garrido en la noche del 1 al 2 de Septiembre; procediendo asimismo a la detención de las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición.

La Carolina, 26 de Septiembre de 1919.—P. S. M., Rafael Cámara.—Eduardo F. Pita. JO—12754

### LEDESMA

D. Manuel de la Rosa González, Juez municipal de esta villa de Ledesma, encargado de este de instrucción por hallarse el propietario ausente.

Hago saber: Que el 15 del corriente mes desaparecieron de San Pelayo, en este partido, las caballerías siguientes:

1. Un burro, entero, de 1,6 metros de alzada, de pelo pardo, raza española, con la marca particular V en el hocico, por cima de las fosas nasales, y el hierro de El Fénix Agrícola, letra N, número 5.

2. Una burra, ya vieja, de pelo rufo claro, de regular alzada, con hierro igual que el anterior en el hocico.

Ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y rescate de las caballerías, deteniéndolas, caso de ser habidas, y poniéndolas a disposición de este Juzgado, en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentren y no justifiquen su legítima procedencia.

Ledesma, 25 de Septiembre de 1919. Abelardo H. Puente.—Manuel de la Rosa. JO—12756

### LILLO

D. Gonzalo Lozano González, Juez interino de instrucción de esta villa y partido de Lillo.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía procedan a la busca y ocupación de una muleta color café conteniendo un traje de caballero de color café, unas mudas de ropa blanca sucias, un par de zapatos nuevos de caballero, número 42, y una pistola automática con cartuchos, que en la noche del 21 del corriente mes fueron sustraídos a D. Alberto Wadogel de un coche de primera del tren correo de Andalucía en la estación de Villacabras, y caso de ser habida la pongan a mi disposición, en unión de las perso-

nas en cuyo poder se encuentre, que serán detenidas si no justifican su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 46 del corriente año.

Lillo, 26 de Septiembre de 1919.—De su orden, José Aparicio.—Gonzalo Lozano. JO—12758

### LINARES

D. Federico Campos González, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades judiciales y encargo a los dependientes de la Policía procedan a la busca y rescate del semoviente que al final se expresará, sustraído en la noche del 22 de los corrientes del cortijo titulado "Calle", de este término, de la propiedad de Francisco de la Torre Calles, deteniendo a las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítimidad y poniéndolo todo, caso satisfactorio, a mi disposición.

#### Señas del semoviente.

Un burro de ocho años, alzada 1,40 metros, hierro La Provisión Agrícola en la nalga izquierda.

Linares, 24 de Septiembre de 1919.—El Secretario, P. H., Ramón Larrubia. Federico Campos. JO—12760

D. Federico Campos González, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades judiciales y encargo a los dependientes de la Policía procedan a la busca y rescate de las aves de corral que a continuación se reseñarán, sustraídas la noche pasada del domicilio de María Fernández Delgado, procediendo también a la detención de los autores del hecho y de las personas que posean ilegítimamente aquellas aves, poniéndolo todo, caso satisfactorio, a disposición de este Juzgado.

#### Señas de las aves.

Una gallina negra, dos gallos negros, una polluelita rubia, y los restantes hasta 10 pollos y polluelos, negros.

Linares, 25 de Septiembre de 1919.—El Secretario, P. H., Ramón Larrubia. Federico Campos. JO—12759

### MADRID—CONGRESO

A virtud de lo acordado en providencia de ayer, dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Congreso, de esta capital, en los autos declarativos de mayor cuantía, promovidos por el Procurador don Emilio Leisado a nombre de don Prudencio Sánchez Sáez, como marido y representante legal de doña Fermína Ayuso Tabarera, contra la herencia yacente de D. Alfonso Herrero y Cobos, sobre reclamación de 8.219 pesetas de principal, intereses legales del mismo desde la interposición judicial y las costas, se emplaza por la presente a los que resulten ser herederos del D. Alfonso Herrero y Cobos, para que en el término improrrogable de nueve días comparezcan en los autos personándose en forma; previéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y siendo desconocidos los nombres y domicilios de los herederos o causahabientes del finado D. Alfonso Herrero, a fin de que les sirva de emplazamiento de la demanda indicada, expido la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 1.º de Octubre de 1919.—El Secretario, Luis Moliner.

X—2195

### MEDINA SIDONIA

D. Fernando Conde Hidalgo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente interese de las Autoridades, Guardia civil y Agentes de Policía la busca y rescate de una yegua que a continuación se reseña, sustraída en el día 22 del actual del sitio Cortón, de este término, propiedad de D. Manuel Romero Pérez y, habida, sea puesta a mi disposición con sus tenedores ilegítimos.

#### Señas.

Una yegua de seis años, 1,40 metros de alzada, capa negra, raza española, marca F. C., señas particulares serrera, cicatriz de la cincha, hierro de la Compañía Fénix Agrícola en la espaldilla, letra C, número 10.

Medina Sidonia, 26 de Septiembre de 1919.—El Secretario, Juan Delgado, Fernando Conde. JO—12772

### MELILLA

D. Manuel Sanmartín Puente, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, según el número 1.º del artículo 8.º de la ley de Enjuiciamiento criminal, a Miman Ben Saïd, hijo de Mohad Mimun y madama Jere, de trece años de edad, de estado soltero, natural de Frajana (Marruecos), vecino que fué de Frajana, de oficio vendedor; Mohamed Ben Maimón, hijo de Maimón y de Fátima, de doce años, soltero, natural de Mardos (Marruecos), vecino que fué de Frajana y de oficio jornalero; Aomar Ben Mohatar, hijo de Mohatar y de Guina, de doce años, soltero, natural de Tiberose (Marruecos), vecino que fué de Frajana, y de oficio jornalero; Moabben Al-lal, hijo de Al-lal y de Benasio, de doce años, soltero, natural de Grin Grel (Marruecos), vecino que fué de Mezquita y de oficio jornalero, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado, constituyéndose en prisión, a responder en la causa que contra los mismos se instruye, bajo el número 162 de 1917, por el delito de hurto, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y serán declarados rebeldes.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de los referidos procesados a la cárcel de esta ciudad, a mi disposición.

Melilla, 24 de Septiembre de 1919. El Juez, Manuel Sanmartín.

JO—12773

## MONTORO

D. Eduardo Delgado Galmayo, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y demás individuos de la Policía Judicial de la Nación procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñarán, propias de la vecina de esta ciudad doña Rosario Benítez y Benítez, las cuales les fueron sustraídas el día 22 al 23 del actual del cortijo denominado "La Caseta", de este término, así como a la busca del autor o autores del hurto, y caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en el sumario que por tal hecho instruyo.

*Señas de las caballerías.*

\* Una mula de dos años, pelo negro, alzada de 1,41 metros, bozo carbonera, hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en el muslo izquierdo, letra V, número 10 en la tabla izquierda del cuello.

Otro mulo de dos años, 1,42 metros de alzada, de las cuatro extremidades rayada, igual letra, número y sitio que la anterior.

\* Una burra parda, bragada, de ocho años de edad, preñada, de 1,30 metros de alzada.

Una rucha de un año, 1,26 metros de alzada.

Dado en Montoro, a 26 de Septiembre de 1919.—El Secretario, Juan Fernández.—Eduardo Delgado.

JO—12774

D. Eduardo Delgado Galmayo, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía Judicial de la Nación, procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará, sustraída la noche del 20 al 21 de los corrientes de la finca Plano de la Feria, de este término, al vecino de esta ciudad Sebastián Morilla Tejada, cuyo movimiento, de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus poseedores.

*Señas de la caballería.*

Una mula de nueve años, 1,16 metros de alzada, castaña, raza española, pelos blancos en los costillares y cinchera, marca confusa en el muslo derecho y el hierro V número 10 en el arco izquierdo.

Montoro, 22 de Septiembre de 1919. El Secretario, Mariano López.—El Juez instructor, Eduardo Delgado.

JO—12775

D. Eduardo Delgado Galmayo, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía Judicial de la Nación, procedan a la busca y captura del autor o autores del incendio ocurrido el día 12 del actual en el sitio Arroyo Bermejo, del término de Villafraanca, en propiedades de los vecinos de dicha villa José Pérez Tienda, D. Juan Felipe Pérez y otros, y caso

de ser habidos, los pongan a disposición de este Juzgado.

Montoro, 24 de Septiembre de 1919. El Secretario, Mariano López.—El Juez instructor, Eduardo Delgado.

JO—12776

## MORON DE LA FRONTERA

D. Antonio Raquejo Gutiérrez, Juez de Instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía Judicial de la Nación, que en este Juzgado y Secretaría de D. Alejandro Colla Barro, se instruye sumario por el delito de hurto de caballerías, causa número 131 de 1919, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes, procedan a la busca y ocupación de dos mulos: uno, pelo lardo oscuro, menos de marca, con lunares blancos en los costillares y de tres a cuatro años, hierro del Fénix Agrícola, letra S, número 6, colocada en la nalga izquierda, a pesar de lo que no está asegurado en la actualidad, y el otro rojo oscuro, de marca, sin hierro ni señal alguna y de tres años, hurtados al vecino de esta población Cristóbal Mulero Galbán la madrugada del día 1.º del corriente mes del sitio denominado Campillos, Rancho del Cerro, de este término.

Elación de la Frontera, 27 de Septiembre de 1919.—El Secretario, Aureliano Iglesia.—El Juez instructor, Aureliano Raquejo.

JO—12777

## MURIAS DE PAREDES

Don José María Díez y Díaz, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado, y por don Primitivo Ordóñez Álvarez, vecino de Tejedo, en el Municipio de Palacios de Sil, se ha presentado escrito, promoviendo expediente de declaración de ausencia de D. Benjamín Álvarez y Álvarez Carballo, natural de Tejedo del Sil, y tramitado que ha sido dicho expediente, ha recaído auto en el mismo, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Auto.—Por dada cuenta del presente expediente y... S. S. por ante mí el Secretario Judicial, dice: Se declara la ausencia de D. Benjamín Álvarez y Álvarez Carballo, natural de Tejedo del Sil, por haber desaparecido de su domicilio, hace muchos años, sin que se tenga de él noticia alguna, ni tenga persona encargada de la administración de sus bienes, y publíquese en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia el encabezamiento y parte dispositiva de esta resolución judicial, a los efectos del artículo 186 del Código civil vigente. Lo acuerda, manda y firma el Sr. D. José María Díez y Díaz, Juez de primera instancia de esta villa y su partido, en Murias de Paredes, a 9 de Septiembre de 1919. Doy fe, José María Díez y Díaz.—Ante mí, Angel D. Martín.

Dado en Murias de Paredes, a 9 de Septiembre de 1919.—El Secretario, judicial, Angel D. Martín.—El Juez José María Díez y Díaz.

X—2195

## PLASENCIA

D. Hedefonso Baquero Pérez, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto se hace saber a Dolores Valverde Alvarez, de sesenta y nueve años, natural de Manila, soltera, que estuvo domiciliada últimamente en Madrid, calle Mayor, número 50, piso tercero, procesada por estafa, cuyo actual paradero se ignora, que por auto de este día se ha declarado concluso el sumario, emplazándola para que en término de diez días comparezca a usar de su derecho ante la ilustrísima Audiencia de Cáceres.

Plasencia, 24 de Septiembre de 1919. El Juez de Instrucción, Hedefonso Baquero.

JO—12785

## POSADAS

D. Antonio Gómez Caminero y Mora, Juez de Instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía Judicial la busca y rescate de las caballerías que al final reseño, hurtadas la noche del 16 al 17 del actual de terrenos del cortijo Marinera, término de La Carlota, al vecino de la ciudad de Ecija José Reyes Portocarrero, y caso de ser habidos, sean puestas a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 249 del año 1919.

*Señas de las caballerías*

Una yegua de cinco años, alzada, 1,37 de alzada, marca L, nalga izquierda, calzada de los pies y lucero corrido y el hierro de La Alianza Agrícola X-5 en la nalga derecha.

Un mulo de treinta meses, capón, pelo negro, machano, con el hierro de La Mundial en un cuádril.

Posadas, 26 de Septiembre de 1919. El Secretario, P. D., Rafael Fabre.—El Juez de Instrucción, Adolfo Gómez

JO—12787

D. Adolfo Gómez Caminero y Mora, Juez de Instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía Judicial la busca y rescate de las caballerías que al final reseño, hurtadas la noche del 18 de los corrientes de terrenos de la aldea del Ochavillo, término de Fuente Palmira, a los vecinos de la misma José Reyes Márquez, Gumersindo Dugo Hous, Francisco Alcáide Méndez y Ricardo González Adame, y caso de ser habidos, sean puestas a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 255 del año 1919.

*Señas de las caballerías.*

José Reyes Márquez.—Una mula de siete años, 1,45 de alzada, parda oscura, raza española, hierro de La Mundial.

dial confuso y el de El Fénix Agrícola V-4 en la nalga derecha.

Una burra de dos años, 1,22 de alzada, raza española, rayada de las extremidades, bocinegra.

Otra de quince años, 1,41 de alzada, raza española, cicatriz en la cadera izquierda y el mismo hierro que las anteriores.

De Gumersindo Dugo Heus.—Una mula castaña de trece años, hierro Q en la tabla izquierda del cuello y el del Fénix Agrícola en el anca derecha.

De Francisco Alcaide Méndez.—Una burra de nueve años, 1,19 de alzada, rucia, española, hierro F-4 en la nalga derecha.

De Ricardo Gómez Adave.—Una burra de tres años, 1,15 de alzada, rucia, española, lucero en la frente y el hierro V-4 en la nalga izquierda.

Posadas, 28 de Septiembre de 1919.  
El Secretario, P. D., Rafael Fabre.—  
El Juez de instrucción, Adolfo Gómez.  
JO—12788

D. Adolfo Gómez Caminero y Mora, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares

y Policía judicial la busca y rescate de una barra de plomo con peso de 46 kilogramos aproximadamente, hurtada el día 22 del mes actual entre Almodóvar y Hornachuelos del tren mercancías 178, vagón número 1.307, partida de pequeña velocidad de Linares a Badajoz, y caso de ser habida la pongan a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en sumario número 253 de 1919.

Posadas, 28 de Septiembre de 1919.  
El Secretario, P. D., Rafael Fabre.—  
El Juez de instrucción, Adolfo Gómez.  
JO—12789

D. Adolfo Gómez Caminero y Mora, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial practiquen activas y eficaces diligencias para la busca y rescate de dos billetes del Banco de España de cien pesetas cada uno, una cartera imitación a piel de Rusia, color amapola, de gran tamaño, que es anuncio de casas comerciales, varias fotografías, cartas y tarjetas familiares, hurtado todo ello el día 18 de Julio último en la estación

férrea de Almodóvar del Río al factu de la misma D. José Porcuna Quintanilla, y caso de ser habidas, las pongan a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos, pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 195 de 1919.

Posadas, 2 de Septiembre de 1919.—  
El Secretario, P. D., Rafael Fabre.—  
El Juez de instrucción, Adolfo Gómez.  
JO—21780

#### ORCERA

D. Ramón Olivares López, Juez municipal de esta villa, interino de instrucción por traslación del propietario.

En virtud de la presente ruego y encargo a las Autoridades así civiles como militares y dependientes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una yegua de doce años de edad, alzada 1,40, capa alazán tostado, raza española, lucero corrido, lunares entre las narices, marca letra J, número 7, hurtada la noche del día 22 del corriente en La Puerta, propiedad de Román Navío Montalvo y a la detención de la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición.

Orcera, 27 de Septiembre de 1919.—  
El Juez, Ramón Olivares.

—12779